

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27112** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.-Concurso voluntario núm. 351/2011-B.

Tipo de Concurso.-Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.-Monmade, S.A. CIF A08925786.

Fecha del Auto de declaración.-15 de julio de 2011.

Administradores Concursales.- Marcos Baigorri Puerto, con domicilio Pl. Urquinaona 6 14 Puerta 08010 Barcelona (Barcelona) y Teléfono 933173184 y en calidad de Abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 20 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110062273-1